

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON PLANOS RESIDENCIAL - BIFAMILIAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite corresponde a la autorización municipal otorgada para la ejecución de una obra que contempla el desarrollo de una edificación de tipo residencial bifamiliar, la cual podrá incluir además espacios destinados a locales comerciales. La aprobación se realiza con base en la revisión y validación de los planos arquitectónicos y técnicos presentados por el solicitante, conforme a la normativa urbanística y de construcción vigente, garantizando así el cumplimiento de los estándares de seguridad, habitabilidad y ordenamiento territorial establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales y las personas jurídicas que necesiten obtener la respectiva autorización municipal para la construcción de una edificación residencial bifamiliar. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de Construcción con Planos Residencial - Bifamiliar
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán solicitando el Permiso de Construcción con Planos, en el cual deberá consignar los datos como correo electrónico y teléfono. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso. • Formulario para Permiso de Construcción completamente lleno y firmado. • Formulario de Edificaciones del INEC. • Copia de Licencia Urbanística vigente. • Carta de responsabilidad técnica notariada (Original). • Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS). • 1 juego de planos arquitectónicos (Formato A4). • 2 juegos de los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, sanitarios (Formato A1). • Archivo digital en formato DWG (Autocad). • Copia del nombramiento del representante legal, si el propietario es persona jurídica. • Copia del Ruc, si el propietario es una persona jurídica. Requisitos Específicos: • Carta de autorización , en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. • Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad. • Emisión de Permiso de Construcción con Planos Residencial - Bifamiliar. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo?	% de la RMU

¿Cuál es el costo del trámite?

2/1000 de los metros cuadrados de construcción.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 4, 5, 7, 8, 9.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 5, 54, 55, 57.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 30, 31, 66, 226, 227, 238, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez
Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	1
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	2
2025	02	0	4
2025	01	0	1